

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION N° 348-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.335/17.

VISTO:

El Expediente N° 20.335/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente trata de la liquidación de viático y pasajes por misiones oficiales realizadas por el Prof. Mario Adolfo Bignón, en localidad de Santa Victoria Este y en la ciudad de Tartagal, para dictar clases de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que a fs 3 obra Autorización Para Misiones Oficiales N° 98/2.017 cuya fecha de emisión, 18 de agosto, es posterior a las fechas de viajes realizados por el Docente.

Que la Autorización Para Misiones Oficiales N° 98/2.017, establece como fechas de viajes los días 10, 11, 24 y 25 de agosto de 2.017.

Que el Prof. Mario A. Bignón se trasladó hacia la ciudad de Tartagal los días 17 y 18 de agosto de 2.017, para dictar clases de la Carrera Enfermería Universitaria, en la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viáticos y pasajes, por la suma total de PESOS: NUEVE MIL SETENTA Y CINCO (\$ 9.075,00), por las misiones oficiales realizadas por la Prof. Mario Adolfo Bignón, en la ciudad Tartagal y localidad de Santa victoria Este, para dictar clases y tomar exámenes de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

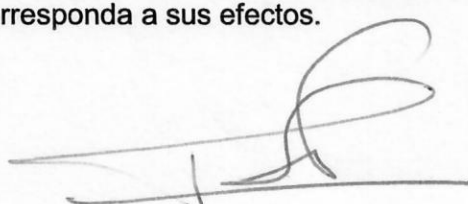
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.775,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa